

Escala: Administración General. Denominación: Administrativos. Número de plazas: Tres. Sistema provisión: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración Especial. Denominación: Técnico auxiliar Museo. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración General. Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración Especial. Denominación: Oficial mantenimiento. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración Especial. Denominación: Auxiliar Práctico. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Denominación: Auxiliar Práctico. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición (promoción interna).

Escala: Administración Especial. Denominación: Trabajadoras familiares. Número de plazas: Tres. Sistema provisión: Concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Denominación: Conserge-mantenedor. Número de plazas: Una. Sistema provisión: Concurso-oposición.

Escala: Administración Especial. Denominación: Peones. Número de plazas: Cuatro. Sistema provisión: Concurso-oposición.

Las bases se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de 28 de octubre del presente año, y el plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de Girona».

Girona, 2 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Joaquim Nadal Farreras.

22709 *RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas (León), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 216, de 20 de septiembre de 1999, se publican, íntegramente, las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Operario de Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el citado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Villamoratiel de las Matas, 2 de noviembre de 1999.—La Alcaldesa, Ana Belén Martínez Martínez.

22710 *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Monzón (Huesca), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.*

Por Decreto de la Alcaldía número 456, de 14 de octubre de 1999, se aprobaron las bases para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo vacante en la plantilla de personal laboral del excelentísimo Ayuntamiento de Monzón.

Las bases de la convocatoria han sido publicadas, íntegramente, en el «Boletín Oficial de Aragón» número 139 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 249, ambos de fecha 29 de octubre de 1999.

El plazo de presentación de instancias comenzará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Monzón, 4 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Nicolás Fortuño Colay.

22711 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1999, del Ayuntamiento de Getafe (Madrid), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Oficial de primera, personal laboral.*

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1999, aprobó el anexo a las bases generales de la convocatoria para proveer plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Getafe y referida a cubrir dos plazas de Oficial de primera de Mantenimiento (Sección Alcantarillado), perteneciente a la oferta de empleo público de 1999, por el sistema de concurso-oposición, promoción interna.

Las bases generales que rigen las convocatorias para cubrir en propiedad plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Getafe han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» el día 30 de abril de 1996 y modificadas las mismas posteriormente; éstas se publicaron en dicho «Boletín de la Comunidad de Madrid» el día 18 de septiembre de 1997.

El plazo para la presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, 9 de noviembre de 1999.—El Concejal de Función Pública, José M. Vázquez Sacristán.

22712 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1999, de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Trabajador social, personal laboral.*

En el «Boletín de la Región de Murcia» número 249, de fecha 27 de octubre de 1999, se publica la convocatoria íntegra del concurso-oposición libre para la contratación laboral fija de una plaza de Trabajador social.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados partir del siguiente hábil al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, a que se refiere esta convocatoria, serán publicados en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad del Sureste.

Fuente Álamo de Murcia, 9 de noviembre de 1999.—El Presidente, Miguel Pérez Martínez.

UNIVERSIDADES

22713 *RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de Profesorado Universitario.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado, parcialmente, por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín

Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Se reservará el 3 por 100 de cada concurso-oposición ofertado a los aspirantes que tengan la condición legal de minusvalía (0 plazas).

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Tener nacionalidad española o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurre a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

No podrán concursar a plazas de Profesor titular de Universidad quienes hayan estado contratados durante más de dos años como Ayudante en esta Universidad. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras, o hubieran realizado estudios en otra Universidad o institución académica española o extranjera, autorizados por esta Universidad.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz (calle Ancha, número 16, 11001 Cádiz), por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso.

La concurrencia de todos los requisitos, tanto generales como específicos, deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria. En el caso de títulos extranjeros, éstos deberán ir acompañados de una fotocopia compulsada de la homologación del Ministerio de Educación y Cultura español, o de la credencial de reconocimiento para el ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar dos fotocopias del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Éstos serán de 3.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en Unicaja (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso plazas Profesorado universitario». No se admitirán giros postales ni telegráficos.

Quienes concursen a plazas de Profesor titular de Universidad, y presten o hayan prestado docencia como Ayudantes en esta Universidad, deberán acreditar, mediante el correspondiente certificado, no estar afectados por el punto tres, párrafo cuarto, o cumplir alguna de sus excepciones.

Los aspirantes con minusvalías deberán indicar en el anexo II la minusvalía que padecen, para lo cual se utilizará el recuadro destinado a ello del citado anexo y expresar las posibles adaptaciones de tiempo y medios necesarios para la realización de las pruebas.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos (el modelo de currículum es el que figura como anexo III de la presente convocatoria).

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

La Comisión adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de las pruebas que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en el anexo II, las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Nueve.—Las Universidades con centros geográficos dispersos podrán indicar en la convocatoria la localidad en que deberá ejercerse la docencia, sin perjuicio de que la mención a dicha localidad no supondrá en ningún caso, para quien obtenga la plaza, el derecho a no ejercer actividad docente o investigadora en otro centro dependiente de la propia Universidad, radicado en localidad distinta.

Diez.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por el facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y en el caso de que éste no esté acogido a ningún régimen de la Seguridad Social se expedirán por las Delegaciones de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo a esta convocatoria.

c) Los que hayan hecho valer su condición de personas con minusvalías deberán presentar certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e, igualmente, deberán presentar certificado de los citados órganos o de la administración sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Cádiz, 27 de octubre de 1999.—El Vicerrector de Profesorado, Francisco José Fernández-Trujillo Núñez.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada» (número 267). Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Fisiología» (número 1.916). Departamento al que está adscrita: Bioquímica

y Biología Molecular. Microbiología. Medicina Preventiva y Salud Pública y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Literatura Española» (número 278). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Hispanoamericana. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica» (número 1.855). Departamento al que está adscrita: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas propias del área en la titulación de Ingeniero químico y en la asignatura de catalizadores en la industria química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Francesa» (número 321). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en las asignaturas de Literatura Francesa IV. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa» (número 347). Departamento al que está adscrita: Filología Francesa e Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Historia y Cultura de los países de habla inglesa. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física de la Materia Condensada» (número 271). Departamento al que está adscrita: Física de la Materia Condensada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física I en la licenciatura de Matemáticas. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Química» (número 1.196). Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química. Tecnología de Alimentos. Tecnologías del Medio Ambiente. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en el área de Ingeniería Química. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lingüística General» (número 286). Departamento al que está adscrita: Filología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pragmática. Centro: Facultad de Filosofía y Letras. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Radiología y Medicina Física» (número 954). Departamento al que está adscrita: Materno-Infantil y Radiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Física Médica y Biofísica. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE

DATOS PERSONALES	
DNI n.º	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	Fecha
Nacimiento: Provincia y localidad	Localidad
Residencia: Provincia	Teléfono
Domicilio	Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor contratado o interino	

1. TÍTULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

2. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

2.A ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

2.B ACTIVIDAD ASISTENCIAL

--

3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

6. OTRAS PUBLICACIONES	

7. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

4. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

5. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

8. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

10. PATENTES
1.
2.
3.
4.

11. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

9. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

12. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

15. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN**13. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS**
(con posterioridad a la licenciatura)**16. OTROS MÉRITOS****14. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE**

ANEXO

El abajo firmante don/doña

Declara no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en el Estado de el acceso a la función pública.

En, a de de

Firmado:

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Cádiz.

22714 RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 1999, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra la Comisión de una plaza de profesorado universitario, convocada a concurso por Resolución de 20 de mayo de 1999.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio de 1986), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites del sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 28 de octubre de 1999,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de profesorado universitario, de esta Universidad, convocada por Resolución de 20 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado, reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 11 de noviembre de 1999.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

ANEXO**1999DFCAD4 Resolución de 20 de mayo de 1999 por la que se convocan plazas a concurso de acceso de Cuerpos Docentes Universitarios**

Fecha de publicación: 8 de junio de 1999.

K078K34/D37802 Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Didáctica de las Ciencias Sociales.

Comisión de selección:

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular ..	González Gallego, Isidoro	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario titular ..	Castro Gómez, Gregorio	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º titular	Gutián Ayneto, Carlos	Catedráticos de Escuelas Universitarias ..	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
Vocal 2.º titular	Villanueva Valdés, Miguel Ángel ..	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º titular	Ausín del Moral, Esperanza	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad Complutense de Madrid.
Presidente suplente.	Arranz Márquez, Luis Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Secretario suplente.	Elías Jiménez-Ridruejo, María Luz.	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º suplente.	Fernández Hodar, Juan José	Catedráticos de Escuelas Universitarias ..	Universidad de Valencia.
Vocal 2.º suplente.	Rodríguez Flores, M. Pilar	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad de Extremadura.
Vocal 3.º suplente.	Muñoz Sánchez, Antonio	Profesores Titulares de Escuela Universitaria	Universidad de Sevilla.

22715 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan, lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la cele-

bración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de fecha 18 de noviembre de 1999, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, Universidad: País Vasco, página 40127, primera columna, en el concurso 278. Número de sorteo 39.278, donde dice: «Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad»; debe decir: «Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».